



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 369-2023-MDT/A**

El Tambo, 09 de noviembre de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que la Municipalidad Distrital de El Tambo, representado por su titular, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a la labor que realizan diversas personalidades y/o entidades en beneficio del distrito y de la comunidad en general;

Que, en nuestro distrito se tienen deportistas que participaron en el Campeonato Internacional Open Costa Rica G2-2023, quienes en tal magno evento representaron a nuestro país y a nuestra Región, habiendo logrado los primeros puestos.

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR**, a nombre de la Municipalidad Distrital de El Tambo, por haber logrado los primeros puestos en el Campeonato Internacional Open Costa Rica G2-2023, a los deportistas destacados:

- BRAYANN INGA OCHOA
- MARTIN TIPIANI GAVINO
- MELISSA PARI TICLLACURI
- DANIEL CHABAYA MATEO
- PAMELA ECHEVARRIA CACHUAN

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER Y FELICITAR**, a nombre de la Municipalidad Distrital de El Tambo, por haber logrado los primeros puestos en el Campeonato Internacional Open Costa Rica G2-2023, al entrenador **JIMY JOEL DIAZ REYES**.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución al interesado, a la Gerencia Municipal, Oficina de Comunicaciones y Subgerencia de Tecnologías de Información, para su conocimiento conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
  
 Dr. Ing. Julio César Llallico Colca  
 ALCALDE